

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER004L : DERECHO ADMINISTRATIVO I

PERIODO : 2° semestre 2024

PROFESOR: ÓSCAR CONTRERAS P. - PAULINA PASTENE

HORARIO : Martes y jueves de 9.40 a 10.50 horas; miércoles de 14.50 a 16 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto: Semana San Alfonso. No se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto
Feriados	Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes.
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 18 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	27 de septiembre, 4, 11, 17 y 25 de octubre

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso el alumno comprendera el Derecho Administrativo en su vertiente garantista, organizacional y funcional, abordando la relacion existente entre la Administracion del Estado y los particulares, destinatarios de dicho actuar. Para ello se propondra una revision de las fuentes y principios ordenadores del Derecho Administrativo chileno centrandose en el principio de juridicidad, para luego revisar la organizacion y el actuar juridico de la Administracion del Estado en su esfera unilateral. El alumno podra comprender la interaccion Estado-Ciudadano sobre la base de la primacia ontologica de la persona frente a la Administracion, procurando consecuencialmente el resguardo irrestricto de los derechos de las personas. Al mismo tiempo, este curso entregara herramientas vinculadas a la investigacion y comunicacion escrita.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

	-
Fecha fijada por la Facultad	Viernes 25 de octubre

Ponderación prueba 30%									
Contenidos de la prueba Solemne									
Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne									
Caso Práctico		Х							
Lecturas									
Materia de Clases		х							
Otros (Indique)									
Modalidad de la Evaluación									
Oral		NO							
Escrita		SI							

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases	Modalidad On Call - Clases a Informar	10%	Oral
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	Viernes 23 de Agosto	10%	Escrita
Otro tipo de evaluación		0%	
D = = = = = = (= , = , = , = , = = ; (= , = , =)	•	•	•

Descripción de la(s) evaluación(es)

La participación en clases de los alumnos se evaluará por grupos previamente informados quienes deberán participar en determinadas clases de manera obligatoria (on-call), recibiendo preguntas de los Profesores, las que serán evaluadas. La conformación de los grupos se avisará durante las primeras clases.

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 16 de diciembre
Ponderación del examen	50%
No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.	
Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del	
curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

or illand and there is a realizable in the reali	Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
--	--	----

El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. El examen no podrá	NO
exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en	
la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia		
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 70%	Consecuencia incumplimiento No podrá rendir examen, siendo calificado en dicha evaluación con nota 1,0 en dicha instancia.

Observaciones

Toda inasistencia a clases debe justificarse por SIDER. Asistencia a clases: (i) No se justifican las inasistencias a clases salvo casos excepcionales y calificados (vía SIDER). (ii) La asistencia a clases en la fecha que el alumno tenga evaluación on-call es igualmente obligatoria, la falta injustificada a esta clase acarrea nota 1,0 para el alumno en cuestión. Evaluaciones: Las inasistencias a las evaluaciones, se trataran de la siguiente manera: (i) Para el caso de ausencia al control de lectura, el alumno acumulara dicho porcentaje a la solemne; (ii) Para el caso de ausencia a la solemne, los profesores fijarán para todos los rezagados una fecha recuperativa para la realización de la evaluación. La ausencia a esta fecha recuperativa, por cualquier motivo, será calificada con nota mínima -1-. (iii) Para el caso de ausencia a la clase on call, los profesores darán una nueva fecha al alumno ausente, siempre que se haya justificado por SIDER.

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indic	que si	tendrá	á acti	ividades	s de a	asister	icia o	bligato	ria (Sí/N		SI	

Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán

La asistencia a las clases de modalidad on call es obligatoria para los alumnos singularizados en el calendario que se entregará la primera semana de clases. Asimismo, se recuperará la clase del día 25 de octubre (suspendida por solemnes), en fecha por determinar y que será oportunamente informada.